

Dec. No. 2579, que nombra al Tte. Coronel Rafael Bruno Reyes Paulino, FAD, Administrador General de los Comedores Económicos del Plan Social de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

G. O. No. 9558, del 15 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2579

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Teniente Coronel Rafael Bruno Reyes Paulino, FAD, queda designado Administrador General de los Comedores Económicos del Plan Social de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Juan Nolasco Rodríguez, E. N., con efectividad a partir del 1ro. de agosto de 1981.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2580, que autoriza al Coronel Oscar Padilla Medrano, E.N., a aceptar y usar una condecoración extranjera.

G. O. No. 9558, del 15 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2580

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Coronel Oscar Padilla Medrano, E.N., por medio de la cual solicita auto-

rización para poder aceptar y usar la condecoración de la Corbata Especial de la Orden de la Bandera Resplandeciente, que le ha sido concedida por el Gobierno de la República de China;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Coronel Oscar Padilla Medrano, E.N., queda autorizado para aceptar y usar la condecoración de la Corbata Especial de la Orden de la Bandera Resplandeciente, que le ha sido concedida por el Gobierno de la República de China.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2581, que autoriza al Coronel Julio César Ramos Troncoso, E.N., a aceptar y usar una condecoración extranjera.

G. O. No. 9558, del 15 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2581

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Coronel Julio César Ramos Troncoso, E.N., por medio de la cual solicita